CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, Rafael Antonio Murcia Guzmán identificado Cedula de Ciudanía No. 1.070.921.491 de Cota Cundinamarca en calidad de Representante legal de la Empresa MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS identificada con Nit 900.990.333-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio y Bogotá, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PARAFISCAL	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022
Sistema de seguridad social: Salud	X	X	X	X	X	X
Riegos Profesionales	X	X	X	X	X	X
Pensiones	X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar	X	X	X	X	X	X
ICBF						
SENA						

La empresa se encuentra exenta de pago de ICBF y SENA desde abril de 2013 de acuerdo a la reforma tributaria realizada mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1828 de 2013.

Dada en Bogotá a los 19 días del mes de diciembre 2022.

RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMAN
CC N° 1070921491 De Cota
Representante Legal
MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS
Nit. 900.990.333-9